

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Directorio de:

SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A.

En mi calidad de Comisario designada por la Junta General de Accionistas de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A, y en cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, que, en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías así lo expresa, al igual que en los estatutos de la Compañía, tengo a bien presentar el informe sobre de las operaciones de la empresa, correspondientes al período económico-contable comprendido entre el día 7 de septiembre al 31 de diciembre del año 2016; sobre el cual expreso lo siguiente:

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el ejercicio económico 2016, objeto de la presente revisión, análisis e información, la administración de la compañía ha dado fiel cumplimiento a las normas y disposiciones legales y reglamentarias, así como también a las resoluciones y dictámenes de la Junta General de Accionistas y Directorio SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A.

Una vez revisados los procedimientos de control interno, se establece que todos estos son los justos y adecuados para el desempeño de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A, y así también, tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la empresa; al igual que el registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía, los mismos que son responsabilidad directa de la Gerencia.

2.- ASPECTO LEGAL

Los libros sociales y de actas de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A., se mantienen archivados adecuadamente y en lugar seguro debidamente custodiado, de acuerdo a las normas legales pertinentes; y tales son Actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las Actas y Libro de Acciones y Accionistas así supervisadas.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIO y LABORAL

Como parte de esta revisión, se determina que la compañía, ha esta fecha, no ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y fiscales, no ateniéndose a los plazos y en los términos establecidos para su actuación como contribuyente.

4.- ASPECTO FINANCIERO

Examinado el Balance General de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A., cerrado a diciembre 31 del 2016 así como el Estado de Resultados por el periodo fenecido a esa misma fecha, y siendo estos

de completa responsabilidad de la Gerencia de la empresa, y sobre la evaluación efectuada, considero importante declarar que, los resultados en CERO, corresponden al ejercicio 2016 realmente.

5.- INDICES FINANCIEROS

Como aporte de conocimiento al presente informe, en esta sección en particular, y para mejor estimación financiera de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A., presentamos índices financieros de:

- 1.- Solvencia = Activo Corriente / Pasivo Corriente = 800 veces
- 2.- Endeudamiento = Pasivo Total / Patrimonio = 0 veces.

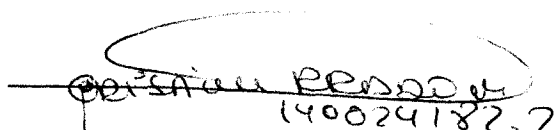
6.- CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

Para finalizar el presente informe y a efectos de cumplir con la gestión a mi persona confiada por los Socios de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A., durante este año 2016, debo manifestar que: he recibido de parte de sus administradores y funcionarios toda la colaboración, apoyo e información del caso requerida, a fin de facilitar el fiel cumplimiento de mi responsabilidad y actividades en el transcurso de la revisión de que es materia el presente informe anual:

Al culminar y completar la revisión de los Estados Financieros por el período entre Septiembre 7 y Diciembre 31 del 2016, determino que los estados financieros corresponden a la realidad latente de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A., y que sus resultados son fruto de la inactividad manifiesta.

Por todo lo antes expresado, pongo a consideración y aprobación los estados financieros de SERRANO Y SERRANO CONSTRUCTORES SERISERCON S.A, por el año terminado a diciembre 31 del 2016.

Atentamente,


Sra. Cristina Prado
COMISARIO
Quito, Junio 17 del 2017.